

Sec CN/ac.-

**Da. MA. DEL CARMEN NÚÑEZ DEL PRADO, SECRETARIA ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),**

**C E R T I F I C A:** Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de Julio de 2013 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

### **"3.- CONCEJALÍA DE ECONOMÍA.**

#### **3.1 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE ACERA Y NUEVA DISPOSICIÓN DE APARCAMIENTOS EN LA AVENIDA DE ESPAÑA ENTRE LAS CALLES TERREROS Y SAN MARTIN.**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Economía que en extracto dice:

*"Visto el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitado para adjudicar las OBRAS DE REMODELACIÓN DE ACERA Y NUEVA DISPOSICIÓN DE APARCAMIENTOS EN LA AVENIDA DE ESPAÑA ENTRE LAS CALLES TERREROS Y SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID).*

*Visto el informe técnico emitido por la Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas, con fecha 26 de junio de 2013, así como el Acta de la reunión celebrada el 3 de julio del corriente en la que se dictaminó que una vez valoradas las proposiciones técnicas y las ofertas económicas conforme a los criterios de valoración del presente procedimiento, la oferta presentada por la empresa "Inesco, S.A." es la que ha obtenido la mayor puntuación, cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2013.*

*Visto que el licitador propuesto ha presentado, con fecha 19 de julio de 2013, la documentación requerida por el órgano de contratación para poder proceder a la adjudicación del contrato, así como el informe jurídico emitido por la Técnico Jefe del Servicio de Contratación que consta en el expediente."*

La Junta de Gobierno Local por unanimidad y en votación ordinaria **acuerda:**

**PRIMERO.-** Declarar válido el acto de licitación.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato de las obras de remodelación de acera y nueva disposición de aparcamientos en la Avenida de España entre las Calles Terreros y San Martín del municipio de Pinto (MADRID), a la empresa INESCO, S.A. por un importe de 19.180,51 euros más el I.V.A. correspondiente, con arreglo a su propuesta y a las mejoras recogidas en su proposición técnica.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores, así como al adjudicatario para que en el plazo máximo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación, proceda a la formalización del contrato administrativo en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el VºBº de la Señora Alcaldesa, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a veinticinco de julio de dos mil trece.

Vº Bº

LA ALCALDESA

